



Productores logran modificaciones en proyecto de reforma a la Ley de Aguas

Aspectos como las herencias, la propiedad y el volumen de las concesiones, quedaron definidos en el texto final

02 Dic, 2025



El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal Ávila**, informó que la **Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento** discutirá este miércoles el dictamen de la iniciativa presidencial que expide la nueva ley y reforma la **Ley de Aguas Nacionales**, con la intención de que sea presentada al Pleno para su debate y votación.

El líder de la bancada de Morena explicó que la mayoría de las demandas de los productores han sido atendidas en las cincuenta modificaciones introducidas a la iniciativa de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, aunque reconoció que persisten algunos puntos pendientes.

“Ellos expresan que todavía faltan algunos detalles”, señaló, y anticipó la posibilidad de ajustes adicionales, ya que las comisiones continúan trabajando en conjunto con funcionarios de la **Comisión Nacional del Agua (Conagua)**.

Subrayó que, aunque la iniciativa ya está en manos del Poder Legislativo, se mantiene una relación de respeto y colaboración con la titular del Poder Ejecutivo.



Uno de los temas que generó debate, la separación entre el agua y la tierra, fue resuelto en el dictamen, según Monreal Ávila.

“Lo que ayer escuché de algunas expresiones ya está superado. Por ejemplo, lo de los ganaderos, que querían que no se les excluyera de la concesión del agua, que pudieran compartirse lo agrícola con lo ganadero, ya está resuelto eso en el dictamen”, afirmó.

También se incluyeron en los artículos transitorios la regularización de las zonas de libre alumbramiento y la eliminación de la negativa ficta. Otros aspectos, como las herencias, la propiedad y el volumen de las concesiones, quedaron definidos en el texto final.

En cuanto a las herencias, precisó que “el que tenga la propiedad legítima tendrá el derecho de que también en la venta se incluya la concesión del agua”.

La iniciativa mantiene la prohibición del acaparamiento y la venta del agua, estableciendo que el recurso concesionado debe destinarse exclusivamente al uso autorizado.

“Si la concesión habla sobre usos agrícolas se tiene que destinar a usos agrícolas, no a usos industriales, ni de desarrollo urbano, ni de vivienda”, puntualizó Monreal Ávila.

Entre los principios fundamentales de la nueva ley, el legislador resaltó que **el agua es considerada un derecho humano** y que el consumo humano será la prioridad. Además, se contemplan facilidades para el tratamiento y la potabilización del recurso.

Frente a la posibilidad de que los productores agrícolas realicen bloqueos si sus demandas no se ven reflejadas en la ley, el zacatecano aseguró que se matendrá el diálogo siempre abierto.

“Yo respeto todas las expresiones de los compañeros, yo los he atendido con respeto, toda la semana pasada los atendí y contemplamos dentro de los 50 puntos sus propuestas, pero ellos están en su libertad de hacer lo que crean conveniente. Nosotros hemos hecho un esfuerzo por atenderlos con respeto y con dignidad”, señaló Monreal.

[Productores logran modificaciones en proyecto de reforma a la Ley de Aguas - Infobae](#)